

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37439** GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 132/11, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la persona física Oxana Rummyantseva con NIE X- 7611134-C, con domicilio en Calle Ciudad de la Paz, número 12, 1.º 1.ª, de Lloret de Mar (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 21 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110081651-1